Código Convocatoria (1) 2026/A367/01

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: 7 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

ENRIQUE DIEZ FERNÁNDEZ

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

De hidrodinámica de electrones a superconductividad: Estudio experimental del flujo cuántico en materiales con simetría rota (AQUASYM)

ENTIDAD FINANCIADORA:

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN - PROY. GENERACIÓN DEL CONC

REFERENCIA EXTERNA

PID2025-167704NB-C

CENTRO DE COSTE

A367

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

FÍSICA FUNDAMENTAL

PERSONAL A CONTRATAR

☑ Personal Investigador

☐ Personal técnico de apoyo

(1) Indicar AÑO/CENTRO DE COSTE/ Nº CONVOCATORIA

JORNADA LABORAL (*máximo 35h semana*): 35h semana

HORARIO DE TRABAJO: 9:00-14:00 y 16:00-18:00

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto - ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS: 1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL *(incluida prorrata pagas extra)*: 2.752,00

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Simulaciones de los dispositivos para optimizar la fabricación y obtener las geometrías idóneas para maximizar los efectos que estamos estudiando. Simulaciones que permitan comparar con las medidas experimentales y ayudarnos a interpretar los resultados. Formación del investigador FPI en estas técnicas de simulación de forma que pueda continuar dichas simulaciones de forma autónoma.

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO: 15/01/2027

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD: 31/03/2027

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

Titulación: Doctorado en Física

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA 30 PUNTOS.

Nota media de la titulación (calculada de 0-10) : hasta 10 puntos
Premio Extraordinario en el Grado : 3 puntos
Experiencia previa en Simulación de heteroestructuras de materiales 2D que maximicen los efectos hidrodinámicos: hasta 6 puntos
Experiencia previa en simulación de las propiedades de magnetoransporte en heteroestructuras de grafeno y otros materiales 2D. : hasta 6 puntos
Conocimientos de Idiomas: 2 puntos por cada C1 de interés científico y 3 por cada C2 (Inglés, Francés, Alemán y Chino) Hasta un máximo de 5 puntos.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a: ENRIQUE DIEZ FERNÁNDEZ

Vocal: PILAR GARCÍA ESTEVEZ

Secretario/a : MARIO AMADO MONTERO

IMPRIMIR LIMPIAR FORMULARIO